

JUNTA VECINAL DE SAN MAMÉS DE ARAS

CVE-2018-3489 *Anuncio de licitación de aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública La Sierra y El Acotado, número 400.*

1.- Autorizado por la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria, el aprovechamiento forestal de una parcela en el monte de utilidad pública La Sierra y El Acotado número 400, de especie Eucalipto, comprendido en el plan de aprovechamientos del año 2018, se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación del presente anuncio al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

2.- Al mismo tiempo se anuncia la enajenación, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación oferta económicamente más ventajosa, con las siguientes características:

Lote: 16.038 pies de eucalipto; volumen: 4.775 mc; precio base: 96.455,00 euros sin IVA; liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario; plazo de ejecución: 10 meses desde la adjudicación definitiva.

3.- Condiciones Generales: Regirán las dispuestas por el pliego de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto de 1975), y por el pliego de condiciones técnico facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables.

4.- Condiciones Específicas: Las que constan en el pliego particular de condiciones técnico facultativas aprobado por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria y que constan en el expediente.

5.- Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 5% del importe de la adjudicación, en el plazo de quince días contados a partir de aquel en el que fuere notificada la adjudicación.

6.- Gastos: Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

7.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Voto, en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

8.- Los interesados presentaran junto a su proposición económica, la siguiente documentación en un único sobre: Fotocopia del D.N.I. o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación; declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 que incluya la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y con la Seguridad Social.

9.- Apertura de plicas: Será en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Voto, a las trece treinta horas, cinco días después contados desde el día siguiente al que finalice el plazo para la presentación de las plicas, si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

10.- La Mesa de Contratación estará compuesta por el Presidente de la Junta Vecinal de San Mames de Aras, por el Guarda Forestal y por un vocal de la Junta Vecinal, actuando como Secretario el del Ayuntamiento de Voto. Calificados previamente los documentos presentados, la mesa procederá en acto público, a la apertura de las ofertas, y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato a la oferta más alta.

11.- Adjudicación definitiva: La Junta Vecinal realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde la adjudicación provisional. El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

San Mamés de Aras, 6 de marzo de 2018.

El presidente,
Rafael Collera Fernández.

2018/3489